

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****79****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Luis Fariñas Matoni, letrado de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Tercera de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1366/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancias de doña Laura Martín Sevilla, frente a herencia yacente de don Miguel Ángel Martínez Álvarez, sobre recurso de suplicación, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimando en parte el recurso de suplicación, formalizado por la letrada doña María Pilar Cerdán López, en nombre y representación de doña Laura Martín Sevilla, se revoca en parte la sentencia de 7 de julio de 2022, dictada por el 254/202, se reponen las actuaciones al momento anterior a dictar sentencia para que se dicte nueva sentencia en la que se realice pronunciamiento sobre la reclamación de cantidad formulada por la demandante, quedando firmes los demás pronunciamientos”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a herencia yacente de don Miguel Ángel Martínez Álvarez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de junio de 2023.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).
(03/15.414/23)

